

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Marzo 2021



Planta de baterías de litio en México requiere inversión por 2,000 millones de dólares en 10 años: Bacanora Lithium

La viabilidad de construir una planta de **baterías de litio** en México se incrementó con el uso de tecnología china, informó la empresa británica **Bacanora Lithium Plc**.

Esta empresa estableció una alianza con **Ganfeng Lithium Co Ltd**, el mayor productor de compuestos de litio de China.

Bacanora Lithium tiene la concesión de un **gran yacimiento de litio en Sonora** y se encuentra actualmente en la fase de preconstrucción de su **Proyecto Sonora**.

Ganfeng completó su opción para aumentar su participación en **Sonora Lithium Ltd** (SLL) de 22.5% a 50% el 26 de febrero de 2021

En el proyecto se han invertido 40 millones de dólares en estudios de viabilidad, estudios geológicos, microproducciones y el pago de 40 empleados. Según la empresa británica, el proyecto requerirá inversiones por 400 millones de dólares en tres años y por 2,000 millones de dólares en 10 años.

En octubre de 2020, la entonces secretaria de Economía de México, **Graciela Márquez**, dijo que México tiene “unos yacimientos con una ley, con un contenido muy bajo”, reduciendo las expectativas del proyecto de **Bacanora Lithium**.

Interrogada al respecto por **El Economista**, la empresa británica replicó que **Ganfeng** tiene una “tecnología novedosa” que permite producir baterías de litio “a un costo razonable”.

Ganfeng ha reiterado su compromiso con el Proyecto aumentando su participación en SLL a 50% y ejerciendo su derecho de preferencia para aumentar su participación en **Bacanora** a 28.88%, que está a la espera de las aprobaciones necesarias del gobierno chino.

Sobre la posibilidad de que el gobierno mexicano **nacionalice la producción de litio**, **Bacanora Lithium** contestó que el presidente de México ha dicho que respetará las concesiones mineras otorgadas y que para estos proyectos se requieren billones de dólares (con otras prioridades de inversión de México) y Know how - saber hacer- **El Economista**

Onexpo advierte sobre daños que traerá la reforma a la Ley de Hidrocarburos

La Organización de Expendedores de Petróleo (Onexpo Nacional), organismo que agrupa a empresarios gasolineros de las 32 entidades, consideró que las modificaciones a la **Ley de Hidrocarburos** de la iniciativa presidencial turnada al Congreso la semana pasada presenta elementos contradictorios con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la participación del sector privado en la **industria de petrolíferos**, lo que resultará en lesiones para cualquier forma de competencia en el sector.

“Es fundamental garantizar el estricto apego al Estado de Derecho, a los principios de legalidad, objetividad, transparencia y certeza jurídica, pues el tratamiento de algunas de las conductas referidas en la iniciativa está contenido en leyes y procedimientos promulgados y en vigor que las sancionan con toda severidad”, refirió el Comité directivo de la **Onexpo** en un comunicado.

De la misma manera, consideraron preocupante la subjetividad en el manejo de criterios referentes a presuntas sanciones extremas y medidas de carácter económico e incluso confiscatorio relativas a conceptos como “peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional”.

Por tanto, con base en la información disponible **Onexpo** expuso que lleva a cabo un proceso de consulta en materia jurídica, económica y técnica con todos los participantes de la cadena de valor de la industria de petrolíferos, para coordinar la más amplia, responsable y oportuna postura sectorial.

Cabe recordar que el viernes el presidente **Andrés Manuel López Obrador** envió a la Cámara de diputados **una iniciativa para modificar seis artículos de la Ley de Hidrocarburos** que entró en vigor en 2015, además de que añade seis transitorios que involucran la revocación de permisos para importación, distribución o comercialización de combustibles que no cuenten con almacenamiento, que pongan en riesgo la seguridad nacional y que sean reincidentes en conductas delictivas tanto de contrabando como de manipulaciones al volumen que se vende.

En la iniciativa resalta que se estableció como un sexto transitorio que a la entrada en vigor de la misma se revocarán los permisos sobre los que se compruebe que sus titulares no cumplen con los requisitos correspondientes o infringen disposiciones.

Y los cambios más relevantes a los artículos 51, 53, 56, 57, 59 y 86 ordenan que los permisos para cualquier actividad estén sujetos a que se demuestre que se cuenta con el almacenamiento de cinco días en gasolina y diésel y 1.5 días en turbosina, pudiendo satisfacer 50% de este volumen arrendando otras terminales.

Además, que en lugar del silencio administrativo que es considerado una afirmativa de hecho en el otorgamiento de un permiso si se retrasa, ahora se considere la negativa ficta. Con ello, el plazo para resolver algún permiso es el mismo para la autoridad, que si no resuelve, se entenderá que lo ha desechado, entre los cambios más importantes. **Economista**

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Marzo 2021



Cuida cada gota: Precio de gasolina Premium rebasa los 25 pesos

El precio de la gasolina Premium rebasó los 25 pesos en México, de acuerdo con datos de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

En el informe 'Quién es quién en el precio de las gasolinas', Surit Berenice Romero, titular de la dependencia, informó que la gasolina 'roja', franquicia Pemex, **se vendió a 25.50 pesos en Culiacán, Sinaloa.**

Otra gasolinera en esa ciudad, pero de la franquicia Soriana, registró el segundo precio más alto: 24.39 pesos.

Por el contrario, los precios más bajos de la gasolina Premium se ubicaron en Querétaro capital (18.99 pesos, marca G500), y Veracruz, Veracruz (20.15 pesos, franquicia Pemex).

En el caso de la gasolina Magna, los precios más bajos se registraron en Querétaro capital y San Mateo Atenco, en el Estado de México, en 18.59 (marca G500) y 18.64 (marca Mobil), respectivamente.

Por el contrario, los precios más altos se detectaron en Culiacán (22.35 pesos, marca Chevron) y 22.02 (en Iguala de la Independencia, Guerrero, marca Pemex).

Estos precios son con corte al 25 de marzo, detalló la titular de la Profeco. El Financiero

No vamos a derogar reforma energética de Peña, sino a quitarle las aristas más filosas: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este lunes que la iniciativa que envió al Congreso hace unos días no derogará la reforma energética del Gobierno de Enrique Peña Nieto, sino que le quitará las "aristas más filosas".

"Ahora tenemos que reparar el daño en la medida de lo posible porque fue mucho el daño que se causó. (En la iniciativa enviada al Congreso), realizamos estas reformas secundarias que no tienen que ver con derogar la reforma energética, sino que es quitarle las aristas más filosas a la llamada reforma energética", comentó López Obrador en la conferencia matutina.

El mandatario nacional destacó que su iniciativa es un "actitud moderada" en la que no se cancela la posibilidad de que compañías privadas hagan negocios con las empresas del Gobierno.

"Hablan de expropiación, (pero) no estamos revocando los contratos que entraron para extraer petróleo con el mecanismo de utilidad compartida, eso continúa. No estamos quitando concesiones mineras, no estamos cancelando contratos en la industria eléctrica, nada de eso", destacó el presidente de México.

López Obrador añadió que son modificaciones a la ley para proteger a CFE, a Pemex y a los mexicanos de la "voracidad de algunas empresas". El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Marzo 2021



Verán diputados ruta crítica para analizar iniciativa sobre Hidrocarburos

Es expropiación reforma a Ley de Hidrocarburos: Onexpo, IMCO

Redacción / Energía a Debate

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados discutirá el miércoles próximo la ruta crítica para analizar la iniciativa de reformas a la Ley de Hidrocarburos presentada por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

El presidente de la Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez González, convocó para pasado mañana, a las 11:00, a los 12 miembros de la Junta Directiva de esa comisión mediante una sesión virtual, según se lee en un oficio girado este lunes.

En el segundo punto de la orden del día aparece “Ruta crítica de análisis de la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, propuestas por el Ejecutivo Federal”.

La Junta Directiva está compuesta por los diputados Carlos Enrique Martínez Aké (Morena), Enrique Ochoa Reza (PRI), Estela Núñez Álvarez (Morena), Gerardo Fernández Noroña (PT), Hernán Salinas Wolberg (PAN), Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES), Jacobo David Cheja Alfaro (MC), Julio César Ángeles Mendoza (Morena), Laura Patricia Ávalos Magaña (Morena) y Nayeli Arlen Fernández Cruz (Morena).

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, se encuentra de licencia.

El viernes pasado 26 de marzo, la Mesa Directiva de la Cámara, bajo la presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho, recibió formalmente la iniciativa del presidente López Obrador para su discusión, votación y, en su caso, aprobación.

Debido al puente por los días de Semana Santa, los trabajos en la Cámara Baja se retomarán el próximo miércoles 7 de abril.

La Comisión de Energía discutirá y, eventualmente, aprobará el Dictamen, mientras que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá su opinión.

Redacción / Energía a Debate

Empresarios gasolineros y analistas del sector consideraron como preocupante la subjetividad en el manejo de los criterios para sancionar e, incluso, confiscar los activos de los privados en el sector de los hidrocarburos, contenidos en la propuesta de reformas a la Ley de Hidrocarburos remitida por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión.

“Es preocupante la subjetividad en el manejo de criterios referentes a presuntas sanciones extremas y medidas de carácter económico e incluso confiscatorio relativas a conceptos como ‘peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional’”, expresó la Onexpo Nacional en un comunicado de prensa emitido la tarde de hoy.

Asimismo, la agrupación de empresarios de comercialización de combustibles estimó que la iniciativa de Ley contiene elementos contradictorios con respecto a la Constitución respecto a la participación de la iniciativa privada en la industria de los petrolíferos, por lo que hizo un llamado a los legisladores a realizar un análisis profundo tomando en cuenta los posibles efectos negativos.

“Como representantes del sector empresarial de los petrolíferos gasolinas y diesel, hacemos un llamado respetuoso a los legisladores a realizar un análisis profundo, técnicamente sustentado e integral sobre la iniciativa, que considere la totalidad de los posibles efectos negativos que dicha reforma tendría sobre consumidores, inversionistas, empresas y que resultarían lesivos a cualquier forma de competencia económica”, manifestó la organización bajo la presidencia de Roberto Díaz de León.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Marzo 2021



Reformas energéticas de AMLO amenazan la inversión privada: Banco Mundial

La gradual recuperación de la inversión privada en México puede ser más lenta si el enfoque hacia la participación del sector privado en algunos sectores, principalmente en el energético, no cambia, alertó el **Banco Mundial**.

“La inversión privada puede verse significativamente afectada si no se modifican las reformas propuestas relacionadas con la participación del sector privado, particularmente en la industria energética”, destacó el organismo a través de un reporte.

Cabe señalar que en febrero **Andrés Manuel López Obrador** lanzó su iniciativa para reformar la **Ley de la Industria Eléctrica**, la cual a pesar de ser aprobada fue suspendida un día después de haber entrado en vigor. Además, el viernes pasado mandó a la **Cámara de Diputados** otra iniciativa para **Reformar la Ley de Hidrocarburos**.

Ambas iniciativas buscan dar prioridad a las empresas productivas del Estado; la **Comisión Federal de Electricidad** y **Petróleos Mexicanos**, por encima de empresas privadas, y en algunos casos pone en riesgo inversiones que se dieron con la Reforma Energética.

De acuerdo con el informe semestral del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, 'Volver a Crecer', se proyecta que la economía mexicana va a tener una mayor recuperación este año y va a crecer a 4.5 por ciento en 2021, desde el 3.7 por ciento proyectado en enero de este año.

Durante la presentación de este informe, Martín Rama, economista en jefe del Banco Mundial para AL, indicó que con esta crisis hay un importante interés para recomponer cadenas de valor y no depender únicamente de Asia lo cual va a ser un Según el organismo internacional uno de los elementos fundamentales en la recuperación económica para México va a ser el ritmo de la vacunación. La Jornada

Producción nacional de aceite cae 3.64% en febrero

La producción nacional cayó en 3.64% frente al 2020 y creció 1.03% en comparación al mes inmediato anterior.

La producción nacional de petróleo disminuyó 3.64% en febrero del 2021 en comparación al 2020, para ubicarse en 1.66 millones de barriles diarios.

En comparación al mes inmediato anterior la extracción de crudo en el país se incrementó en 1.03%, sin embargo, la producción de Petróleos Mexicanos (Pemex) pasó de un millón 595 mil barriles en diciembre a un millón 550 mil barriles en enero.

Mientras que los privados disminuyó su producción de 53 mil a 52 mil barriles de un mes a otro.

Con este resultado la producción del país, la cual suma privados y Pemex se mantiene por debajo de los 1.7 millones de barriles diarios desde el mes de mayo del 2020 y se encuentra niveles por debajo a los vistos en enero del 2019 cuando entró la nueva administración.

Durante el segundo mes del año la producción de hidrocarburos de las rondas alcanzó un promedio de 52 mil barriles diarios, mil barriles más a los registrados en enero.

En el mes de febrero, la producción de los contratos alcanzó los 116 mil barriles diarios, mil barriles menos que el mes anterior, acumulando tres meses continuos a la baja.

La producción de privados durante el mes de febrero estuvo distribuida por 20 mil barriles producto de las rondas, 21 mil barriles de migraciones y 11 mil barriles de asociaciones (farmouts).

Por otra parte, las asignaciones de la empresa productiva del estado extrajeron un millón 550 mil barriles diarios, 2 mil barriles menos que el mes anterior, mientras que sus migraciones 64 mil barriles, para sumar un total de 1.61 millones de barriles diarios, el equivalente al 97% de la producción nacional.

De acuerdo con el reporte del regulador, el total de la producción nacional de crudo proviene en 53% de los campos Maloob, Zaap, Ayatsil, Xanab y Ku.

Por otra parte, la producción de gas alcanzó los 3 mil 802 millones de pies cúbicos diarios de gas frente a los 3 mil 894 millones registrados en febrero del 2020, lo que representa una caída del 2.36%.

En comparación al mes de enero la extracción nacional de gas se incrementó en 0.82%.

De acuerdo con la información publicada por el regulador, durante el segundo mes del 2021, el 95% de la producción de gas natural del país proviene de Pemex y el 5% de otros operadores. OGM

30 de Marzo 2021

5

Ventas nacionales pierden fuerza para Pemex

La iniciativa presidencial de reforma a la Ley de Hidrocarburos, enviada al Congreso el fin de semana pasado, tiene el objetivo de fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) en un mercado de combustibles con cada vez mayor actividad de privados, como se observa en la participación del valor de las ventas internas de la estatal petrolera como porcentaje de sus ventas totales, que en una década se redujo nada menos que 14 puntos porcentuales, llegando en 2020 a sólo 52.8% y el resto fueron ingresos por exportaciones, cuando en 2010 significaban 67.4% de los ingresos.

Lo anterior se observa en los reportes trimestrales de la empresa, en que para el 2020 reflejaron que el total de ingresos obtenidos ascendió a 954,000 millones de pesos, de los cuales 450,000 llegaron a través de las exportaciones, principalmente de crudo, y únicamente 504,000 millones, el 52.8% de este monto, mediante las ventas en México que fundamentalmente son los combustibles vendidos al público.

Esta participación de las ventas internas contrasta de manera sorprendente con la que se tenía hace una década, cuando los ingresos de Pemex se elevaron a 1.046 billones de pesos de los cuales el 67.4%, que son 704,000 millones de pesos, correspondió a ventas al interior del país.

Pero además, si se realiza el comparativo con el 2015, último año en que la petrolera del Estado tuvo el monopolio de la importación y comercialización de combustibles, la reducción al llegar al 2020 es de nada menos que 11.4 puntos porcentuales, ya que incluso con los bajos precios del petróleo (que de un año a otro cayó a la mitad, de 86 a 43 dólares por barril en el caso de la Mezcla Mexicana) las ventas totales de Pemex fueron de 1.166 billones de pesos de los cuales todavía el 64.2%, 749,000 millones de pesos, llegaron mediante ventas internas y las exportaciones significaron 418,000 millones de pesos.

Lo anterior implica que en cinco años el valor de las ventas internas cayó en 32%, que son 245,000 millones de pesos menos, mientras que todos los ingresos de Pemex se redujeron en la mitad, 18.2%, con una reducción de 213,000 millones de pesos, atribuible a la reducción de este mercado doméstico ya que en el mismo lapso el valor de las exportaciones aumentó en 8%, que son 32,000 millones de pesos adicionales.

En la información actualizada de Pemex mediante su Base de Datos Institucional al mes de febrero, se observó que el volumen de las ventas internas de combustibles de la empresa se situó en 879,000 barriles diarios, lo que implicó una reducción de 20% en comparación con el mismo renglón del 2020, aunque se logró un incremento de 4.4% en relación con el mes anterior.

En este segundo mes del año, el valor de estas ventas internas fue de 36,702 millones de pesos, con una reducción anual de 23%, aunque hubo un aumento de 2.5% en un mes en este rubro.

Según cifras de la Secretaría de Energía Pemex ha perdido 49% de la importación de diésel, una tercera parte en la importación de gasolina regular y 38% de las estaciones de servicio gasolinero. El Economista

Pemex ha perdido un tercio del mercado de gasolinas... y AMLO quiere recuperarlo

Uno de los principales cometidos de la reforma energética se cumplió. El mercado de venta de combustibles ya no es exclusivo de Pemex y la estatal ha perdido participación de manera continua, pero la última iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos podría frenar la incursión privada en el sector, una de las prioridades del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La iniciativa se presentó apenas unos días después de que el mandatario aseguró durante un evento en Tabasco que su gobierno haría todo lo posible porque la petrolera no continúe perdiendo mercado en la venta de gasolina, diésel y otros combustibles.

Desde la entrada de la primera marca privada al negocio de gasolinas en el país, en junio de 2016, Pemex ha perdido el 34% de las estaciones de servicio que llevaban su marca.

Al cierre de 2020 –el último dato disponible– Pemex sumó 7,436 estaciones que funcionaban bajo su marca, un número muy por debajo de las 11,379 que tenía al segundo semestre de 2016, antes de que se abrieran las primeras estaciones de La Gas e Hidrosina, las dos primeras empresas que operaron estaciones con un nombre distinto al de la estatal.

Pemex continúa con la delantera en el sector, con cerca del 60% del mercado total de estaciones en el país, de acuerdo con los últimos datos de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo).

Los datos publicados por Pemex confirman que la tendencia a la baja de las importaciones de la compañía han continuado en los últimos meses, impulsado también por el descenso histórico de la demanda que se desencadenó por la distancia social generada por la pandemia de coronavirus.

En 2019 la empresa que dirige Octavio Romero Oropeza importó un promedio de 528,000 barriles diarios de gasolina, para el año pasado esta cifra ya había caído 26% a 388,000 barriles por día y el descenso ha continuado en los últimos meses, aunque a un menor ritmo.

El mercado de importación de diésel ha sido más aprovechado por los privados que, al cierre de 2019, ya sumaban el 36% de las compras de este combustible que se hacen al extranjero.

Ahora, la nueva iniciativa de reforma pondrá un nuevo freno a los permisos para nuevas marcas e incluye un artículo para suspenderlos si estos representan un peligro hacia la seguridad nacional, la seguridad energética y la economía nacional. Con esto, la petrolera mexicana podría aumentar su relevancia en un mercado que aún domina, pero en el que cada vez sumaba más competencia. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Marzo 2021

6

El contrabando de combustibles merma 20 mil mdp en recaudación, reporta el SAT

Codicia la de la CFE, Tula, Dos Bocas y el Tren Maya

En el primer trimestre del año se registró una caída en la recaudación que aunado al *huachicoleo* significa una reducción de 20 mil millones de pesos en los ingresos, reveló la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro.

“Tenemos problemas en comercio exterior, una dificultad de contrabando fuerte de combustibles y ya está siendo atacado, ahí traemos una disminución aproximada de 20 mil millones de pesos, por contrabando y *huachicol*. Estamos trabajando muy fuerte con la Secretaría de Energía (Sener)”.

Recordó que el viernes pasado la Sener también envió la iniciativa que tiene que ver con la ley de hidrocarburos, precisamente porque queremos detener de alguna manera todo el contrabando que viene sobre todo de Texas hacia la parte norte del país. Es un tema no sólo de fiscalización sino también de seguridad nacional.

Explicó que hay lo que le llaman contrabando bronco y técnico. “El primero es el que usa la fuerza, digamos, la violencia. Pueden pasar muchos camiones, pipas con combustible que no sabemos ni qué es. Y por otro lado está el técnico que hacen pasar por algún tipo de aceite mineral sobre todo lo que es diésel.

“Trabajamos con Pemex para acortar los volúmenes y dar un estimado, pero sí se nota muchísimo como decía en la recaudación, porque ahorita a la fecha al día de ayer llevamos 20 mil millones de pesos menos en impuestos”, aseguró.

Sobre la cifra de declaraciones de personas morales presentadas, precisó que al domingo pasado se superó 24 por ciento con respecto al mismo periodo de 2020, lo que significa 50 mil contribuyentes más.

Resaltó que no habrá prórroga y rechazó que los sistemas estén fallando. “Eso es mentira”. Señaló que muchas personas morales recuperan sus pérdidas fiscales para netear sus ingresos e impuestos. Lo que pasa, sostuvo, antes nada más las reportaban y eran actos de fe. Ahora el sistema arrastra las pérdidas fiscales. Entonces cuando ellos ven y quieren modificar la pérdida fiscal tienen que hacer declaraciones complementarias porque muchas de las personas morales cotizan en bolsa.

En torno a las devoluciones afirmó que el plazo en promedio es de 21 días y sólo 0.7 por ciento se van a revisión por ser solicitudes improcedentes. Expuso que la recaudación de impuestos internos va bien, aunque aclaró que no es comparable con el primer trimestre del año anterior, porque la crisis de la pandemia empezó el 23 de marzo. “Básicamente el primer trimestre fue normal y a partir de abril vino la caída económica”, indicó.

Por otra parte, rechazó que se pueda agotar la recaudación de los grandes contribuyentes. Preciso que el año pasado se fiscalizaron 892 de los 12 mil, que son empresas que realizan ventas superiores a los mil 517 millones de pesos anuales. La Jornada

¿Quién es el codicioso? Frente a la acusación de López Obrador: “ante la codicia de quienes destruyen la naturaleza para generar riqueza a cualquier costo, se pondrá orden y tomará decisiones más estrictas”, valdría ponerle un espejo.

Honestamente, ¿qué puede decir sobre las obras, acciones y omisiones que están destruyendo los recursos naturales de nuestro país y tienen un altísimo costo para las generaciones presentes y futuras?

Bastaría mencionar tan solo la decisión de producir **energía eléctrica con carbón y combustóleo**; dos de los peores contaminantes de todos los tiempos. Su quema llevará a nuestro país a niveles de contaminación pocas veces vistos y generará enfermedades respiratorias en miles de personas. Adicionalmente, la refinación vieja y vetusta llevada a cabo en las refinerías de Tula y Salamanca resulta nociva para la salud.

Hay negligencia al insistir mantener procesos arcaicos, los cuales generan más combustóleo que gasolina y tienen un alto costo en la polución del país. Tan solo el domingo, la calidad del aire en la Ciudad de México fue cuatro veces mayor a la peor conocida desde que se mide la calidad del aire en la capital mexicana.

El enemigo de las energías limpias aterriza su codicia en la **ley de la industria eléctrica** y en la iniciativa sobre la reforma a la Ley de Hidrocarburos. Dichas leyes inician con una mentira. En ningún caso se mejorará la producción de derivados del petróleo. Serán, eso sí, procesos más caros y más contaminantes.

Sobresale la propensión por tornar todo en un páramo. Como es el caso del programa “Sembrado Vidas”, que en realidad debería llamarse sembrando muerte. Desde iniciado, ha desaparecido 72,830 hectáreas de selva y bosque, pues los pobladores las arrasaron para poder tramitar el apoyo ofrecido por el programa.

Ni qué decir del **Tren Maya**, ese para cuya edificación no se tiraría árboles, lleva más de 11,000 derribados (información oficial) tan solo en la primera etapa. Mientras que **Dos Bocas** asola el ecosistema, pues ha arrasado con cientos de miles de kilómetros de áreas naturales, ecosistemas de aguas costeras y poco profundas. Los árboles de esta zona capturan de tres a cinco veces más carbono que la flora continental y protegen contra las tormentas e inundaciones causadas por el cambio climático.

La avaricia es sello de la 4T y por ello no deja que crezca nada y solo destruye, asola. Recuerda al Mar Muerto, aquel mar que engulle toda el agua de los ríos que en él desembocan, para no arrojar nada a cambio. Esta administración federal, por querer tenerlo todo, tampoco produce vida.

La codicia de Andrés Manuel erosiona y seca los pocos ecosistemas que aún tiene el país. Su avaricia mata al país y, al final, seremos solo dueños de un páramo, de un desierto desolado. Heraldito

30 de Marzo 2021



Denuncia UIF a 25 ante Fiscalía por estafa de Pemex

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda denunció a 25 personas físicas y morales, entre ellos a Emilio Lozoya, por su participación en la Estafa maestra cometida en detrimento de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el sexenio pasado, lo que derivó en el desvío de recursos por más de 400 millones de pesos.

Entre los denunciados no sólo figuran exfuncionarios de Pemex, también están las empresas —y sus representantes legales— con las que la petrolera celebró los contratos a través de los cuales se ejecutaron los desvíos.

La investigación aún continúa en curso y la Fiscalía General de la República (FGR) todavía no judicializa el expediente, por lo que no hay órdenes de aprehensión derivada de ella.

De acuerdo con documentación a la que EL UNIVERSAL tuvo acceso, uno de los denunciados es Héctor Vera Argüelles, del área de Coordinación de Programación y Evaluación de Pemex-PEP, quien trabajó en la petrolera hasta octubre de 2010 y, posteriormente, se convirtió en representante legal de Maheca, empresa que también está denunciada.

En septiembre de 2019, El Gran Diario de México informó que Maheca consiguió dos contratos con Pemex por 127 millones de pesos, mediante una subcontratación con la Universidad Popular de la Chontalpa en Cárdenas, Tabasco, para el servicio de asistencia técnica en materia de producción y perforación de pozos por 140 millones de pesos.

“Se localiza información de que la empresa objetivo realizó operaciones con la Universidad Popular de la Chontalpa de enero de 2013 a diciembre de 2014 por un monto total de 468.5 millones de pesos”, señala la documentación consultada. “Hay dispersión de recursos con diversas empresas las cuales tienen alertas, porque rompen su perfil transaccional y presentan características de empresa fachada, adicional a que comparten teléfonos y algunas ya se encuentran en estatus de liquidación de activos desde 2013”, señala.

En octubre de 2019, luego de identificar la existencia de una red de personas físicas y morales vinculadas con Lozoya Austin y su esposa Marielle Helene Eckes, que realizaron operaciones con elevadas cantidades de recursos, probablemente derivadas de los sobornos pagados de Odebrecht y operaciones simuladas, la UIF denunció a 13 personas. Este caso, conocido como Yacani, detalla la utilización de la empresa del mismo nombre, propiedad de Marielle Helene Eckes para realizar operaciones de lavado de dinero y la carpeta de investigación, radicada en la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la FGR, tampoco ha sido judicializada. El Universal

Ley de hidrocarburos: la siguiente parada

El Presidente ha enviado al Congreso una iniciativa para reformar la ley de hidrocarburos, unas semanas después de concretar la muy cuestionada modificación al régimen legal del sector de la energía eléctrica.

¿Qué tienen en común ambas pretensiones legislativas? Básicamente representan un cambio intempestivo en las reglas del juego para que los viejos monopolios —CFE y Pemex— recuperen poder relevante en los nuevos mercados de energía eléctrica, gas y gasolinas. Dicho en otros términos, para alterar las condiciones de competencia en perjuicio de los inversionistas privados y, en última instancia, de los consumidores.

Sin reconocerlo explícitamente, pareciera que lo que preocupa al gobierno federal es que CFE y Pemex tienen cada vez menos clientes y menos presencia en los eslabones finales de la cadena económica de los insumos energéticos. Así, en lugar de replantear su política energética y, en particular, el rol de las nuevas empresas productivas del Estado a partir de las nada despreciables ventajas que la reforma energética les concedió (monopolio en transmisión y distribución en el caso de CFE y las asignaciones en ronda cero para Pemex, por ejemplo), la intervención del gobierno se ha enfocado en desplazar competidores a través del aumento del riesgo regulatorio, la arbitrariedad administrativa y, peor aún, del recurso a la amenaza expropiatoria y coactiva del Estado.

Vale una precisión: a diferencia de lo que se ha especulado, no advierto en la iniciativa un poder, facultad o procedimiento que comprometa directamente la subsistencia de los contratos de exploración y explotación derivado de las rondas de licitación sobre yacimientos y reservas. Sin embargo, si prospera judicialmente el cambio de reglas implícito en estas recientes incursiones legislativas del gobierno, no debería extrañar a nadie que esos contratos sean el siguiente objetivo en la inminente restauración del nacionalismo autoritario.

Además, en el régimen transitorio se establece el mandato de someter a proceso de revocación los permisos que no cumplan con los requisitos que impone la iniciativa, en franca contravención al principio de irretroactividad en perjuicio de las personas y de sus derechos adquiridos.

El Presidente ha cumplido su promesa de no modificar la Constitución para revertir la reforma energética. No tiene necesidad de lograr un consenso constitucional con mayorías agravadas. Lo hará por la vía de los hechos, de su mayoría ordinaria en el Congreso y, sobre todo, del acoso mañanero a los jueces que se atrevan a defender la vigencia del Estado constitucional. Así de fácil. El Financiero